

Unidad Responsable:

Dirección General de Recursos Hidráulicos

Clasificación:

servicio

Sector:

DESARROLLO AGROPECUARIO

Área que lo ofrece:

Dirección Operación Hidráulica

Responsable:

Master Juan Bonifacio Estrada Berg Ortíz

Cargo del Responsable:

Subdirector

Email del Responsable:

jbonifax@hotmail.com

Clave Interna:

Descripción:

Otorgamiento de apoyos y servicios que permitan a través de obras y acciones de conservación de suelo y agua, el desarrollo de proyectos productivos en área de agostadero de uso común.

Dirigido a:

Productores Agropecuarios con derechos en áreas de agostadero de uso común, ubicados en municipios prioritarios conforme a la clasificación de las Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Comprobante a Recibir:

Talón de comprobación de captura de solicitud en el Sistema SURI

Tiempo de Respuesta:

01 mes a partir de la fecha de captura.

Vigencia:

2017

Horario de recepción:

De 8:00 a 15:00 horas en la ventanilla única ubicada en la Dirección General de Recursos Hidráulicos de la SEDARH.

Página Web:

<http://www.sagarpa.gob.mx> y <http://www.sedarh.gob.mx>

Observaciones:

Este programa es operado por la SEDARH e involucra a Municipios, Estado, Federación y Productores Agropecuarios del Estado. Las reglas de operación de SAGARPA 2017, del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, los podrá obtener en <http://www.reglasdeoperacionslp.gob.mx>

Formato de solicitud: REQUISITOS_IPASSA.zip

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Requisitos:	Comprobante de propiedad o de usufructo avalado por la autoridad, Proyecto Ejecutivo conforme al guión mínimo para Proyectos IPASSA 2017, Acta de integración del Comité pro-proyecto (representantes y Contraloría Social), relación de integrantes.

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Trámite / Servicio	Gratuito

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículos 82 y 84.	POE 18/10/2016
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, artículos 3° fracción I, inciso a); 31 fracción VIII y 38.	POE 18/11/2016
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, artículos 1°, 2°, 3° fracción IV, inciso b), 4°, 5°, 6° y 16.	POE 10/3/2009
Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2017	DOF 31/12/ 2016

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Dirección General de Recursos Hidráulicos	Ing. José Apolinar Llanes López	Carretera 57 tramo San Luis Potosí - Matehuala, kilómetro 8.5, Ex Hacienda Santa Ana Kilómetro 1.5, Soledad de Graciano Sánchez C.P.78443	(444) 834-13-05 (444) 834-13-06 FAX: 8-34-13-01